



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El Salvador

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N° 094-2024-OA-HEVES

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Villa El Salvador, 25 NOV. 2024

VISTOS:

Los Expedientes N° 24-000557-001, N° 24-011537-001, N° 24-012931-001 y N° 24-013389-001, que contiene la Nota Informativa N° 0165-2024-DAADYT-HEVES reformulado con las Notas Informativas N° 0797-2024-DAADYT-HEVES, N° 01327-2024-DAADYT-HEVES y N° 01622-2024-DAADYT-HEVES, la Nota Informativa - Requerimiento N° 0615-2024-DAADYT-HEVES, la Nota Informativa N° 02149-2024-DAADYT-HEVES, y la Nota Informativa - Requerimiento N° 0679-2024-DAADYT-HEVES, emitidos por el Departamento de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento; los Informes N° 406-2024-UL-OA-HEVES, N° 407-2024-UL-OA-HEVES, N° 409-2024-UL-OA-HEVES y N° 410-2024-UL-OA-HEVES, emitidos por la Unidad de Logística; los Informes N° 0158-2024-PPTO-OPP-HEVES, N° 0159-2024-PPTO-OPP-HEVES, N° 0163-2024-PPTO-OPP-HEVES y N° 0164-2024-PPTO-OPP-HEVES, emitidos por el Responsable del Área de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y los Proveídos N° 217-2024-OPP-HEVES, N° 218-2024-OPP-HEVES, N° 223-2024-OPP-HEVES y N° 225-2024-OPP-HEVES, emitidos por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,



F. Castro De Cavalcanti D.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece en el numeral 6.2 y 6.3, que *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; debiendo, la Entidad publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso"*;

Que, conforme a lo dispuesto en los numerales 7.5.1 y 7.5.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones", aprobado con Resolución N° 014-2019-OSCE/CD, y modificado con Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, *"El PAC podrá ser modificado, en cualquier momento durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, y es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere"*;

Que, con Resolución Administrativa N° 005-2024-OA-HEVES de fecha 19 de enero del 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2024 de la Unidad Ejecutora N° 142 del Hospital de Emergencias Villa El Salvador (HEVES), para la



Y. RENTERIA W.



W. CRIBILLERO S.



W. CRIBILLERO S.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
Villa El Salvador

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

provisión de los bienes y servicios que se requerirán durante el ejercicio presupuestal 2024, y posteriormente se aprobaron diversas modificatorias;

Que, mediante la Nota Informativa N° 0165-2024-DAADYT-HEVES de fecha 06 de febrero del 2024, reformulado con las Notas Informativas N° 0797-2024-DAADYT-HEVES de fecha 07 de mayo del 2024, N° 01327-2024-DAADYT-HEVES de fecha 27 de junio del 2024 y N° 01622-2024-DAADYT-HEVES de fecha 05 de agosto del 2024, el Jefe del Departamento de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento remite a la Oficina de Administración el "Requerimiento Anual de Tijeras Coagulantes Laparoscópicas para Cirugía del Adulto del Servicio de Hospitalización Clínico Quirúrgico del Hospital de Emergencias Villa El Salvador - HEVES", con la finalidad de mejorar los niveles de disponibilidad de stock y el acceso a dichos dispositivos médicos;

Que, mediante la Nota Informativa - Requerimiento N° 0615-2024-DAADYT-HEVES de fecha 15 de agosto del 2024, el Jefe del Departamento de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento, remite a la Oficina de Administración el "Requerimiento Institucional Anual de Productos Farmacéuticos con Ficha Técnica aprobada para la Atención de los Pacientes del Hospital de Emergencias Villa El Salvador - HEVES", con la finalidad de mejorar los niveles de disponibilidad de stock y el acceso a dichos productos farmacéuticos;



Que, mediante la Nota Informativa - Requerimiento N° 0679-2024-DAADYT-HEVES de fecha 18 de setiembre del 2024, el Jefe del Departamento de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento, remite a la Oficina de Administración el "Requerimiento Institucional Anual de Productos Farmacéuticos - Albumina Humana 20G/100ML INY 50ML para la Atención de los Pacientes del Hospital de Emergencias Villa El Salvador - HEVES", con la finalidad de mejorar los niveles de disponibilidad de stock y el acceso a dichos productos farmacéuticos;



Que, mediante la Nota Informativa N° 02149-2024-DAADYT-HEVES de fecha 18 de octubre del 2024, el Jefe del Departamento de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento, remite a la Oficina de Administración el "Requerimiento Anual de Soluciones para Nutrición Parenteral 2L INY para Cuidados Críticos del Adulto del Servicio de Cuidados Críticos del Departamento de Atención de Emergencias y Cuidados Críticos del Hospital de Emergencias Villa El Salvador", con la finalidad de mejorar los niveles de disponibilidad de stock y el acceso a dichos preparados farmacéuticos;



Que, con Informe N° 0158-2024-PPTO-OPP-HEVES de fecha 18 de noviembre del 2024, el Responsable del Área de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite la Constancia de Previsión Presupuestal N° 0064-001-2024 para el año 2025, por el monto de S/ 173,250.00 (Ciento Setenta y Tres Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, a fin de dar cumplimiento al Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada para el "Requerimiento Anual de Tijeras Coagulantes Laparoscópicas para Cirugía del Adulto del Servicio de Hospitalización Clínico Quirúrgico del Hospital de Emergencias Villa El Salvador - HEVES", lo cual a su vez es ratificado por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante el Proveído N° 217-2024-OPP-HEVES;



Que, con Informe N° 0159-2024-PPTO-OPP-HEVES de fecha 18 de noviembre del 2024, el Responsable del Área de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite la Constancia de Previsión Presupuestal N° 0065-001-2024 para el año 2025, por el



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias Villa El Salvador

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

monto de S/ 512,960.00 (Quinientos Doce Mil Novecientos Sesenta con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, a fin de dar cumplimiento al Procedimiento de Selección Subasta Inversa Electrónica para el "Requerimiento Institucional Anual de Productos Farmacéuticos con Ficha Técnica aprobada para la Atención de los Pacientes del Hospital de Emergencias Villa El Salvador - HEVES", lo cual a su vez es ratificado por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante el Proveído N° 218-2024-OPP-HEVES;

Que, con Informe N° 0163-2024-PPTO-OPP-HEVES de fecha 19 de noviembre del 2024, el Responsable del Área de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite la Constancia de Previsión Presupuestal N° 0067-001-2024 para el año 2025, por el monto de S/ 183,696.25 (Ciento Ochenta y Tres Mil Seiscientos Noventa y Seis con 25/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, a fin de dar cumplimiento al Procedimiento de Selección Subasta Inversa Electrónica para el "Requerimiento Institucional Anual de Productos Farmacéuticos - Albumina Humana 20G/100ML INY 50ML para la Atención de los Pacientes del Hospital de Emergencias Villa El Salvador - HEVES", lo cual a su vez es ratificado por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante el Proveído N° 225-2024-OPP-HEVES;



Que, con Informe N° 0164-2024-PPTO-OPP-HEVES de fecha 19 de noviembre del 2024, el Responsable del Área de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite la Constancia de Previsión Presupuestal N° 0066-001-2024 para el año 2025, por el monto de S/ 263,750.00 (Doscientos Sesenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, a fin de dar cumplimiento al Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada para el "Requerimiento Anual de Soluciones para Nutrición Parenteral 2L INY para Cuidados Críticos del Adulto del Servicio de Cuidados Críticos del Departamento de Atención de Emergencias y Cuidados Críticos del Hospital de Emergencias Villa El Salvador", lo cual a su vez es ratificado por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante el Proveído N° 223-2024-OPP-HEVES;



Que, a través de los Informes N° 406-2024-UL-OA-HEVES y N° 407-2024-UL-OA-HEVES de fecha 19 de noviembre del 2024, e Informes N° 409-2024-UL-OA-HEVES y N° 410-2024-UL-OA-HEVES de fecha 20 de noviembre del 2024, la Unidad de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, a efectos de proceder con la Inclusión de los Procedimientos de Selección, que a continuación se pasan a detallar:



INCLUSIÓN:



| PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN | OBJETO | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | MES PREVISTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | VALOR ESTIMADO PAC |
|----------------------------|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------------------|--------------------|
| Adjudicación Simplificada | Bien | Requerimiento Anual de Tijeras Coagulantes Laparoscópicas para Cirugía del Adulto del Servicio de Hospitalización Clínico Quirúrgico del Hospital de Emergencias Villa El Salvador - HEVES | Noviembre | Recursos Ordinarios | S/ 173,250.00 |



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias Villa El Salvador

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

| | | | | | |
|-----------------------------|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------|---------------|
| Subasta Inversa Electrónica | Bien | Requerimiento Institucional Anual de Productos Farmacéuticos con Ficha Técnica aprobada para la Atención de los Pacientes del Hospital de Emergencias Villa El Salvador – HEVES | Noviembre | Donaciones y Transferencias | S/ 512,960.00 |
| Subasta Inversa Electrónica | Bien | Requerimiento Institucional Anual de Productos Farmacéuticos - Albumina Humana 20G/100ML INY 50ML para la Atención de los Pacientes del Hospital de Emergencias Villa El Salvador – HEVES | Noviembre | Donaciones y Transferencias | S/ 183,696.25 |
| Adjudicación Simplificada | Bien | Requerimiento Anual de Soluciones para Nutrición Parenteral 2L INY para Cuidados Críticos del Adulto del Servicio de Cuidados Críticos del Departamento de Atención de Emergencias y Cuidados Críticos del Hospital de Emergencias Villa El Salvador | Noviembre | Donaciones y Transferencias | S/ 263,750.00 |



Con la visación del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Unidad de Logística;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31953 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, el Decreto Supremo N° 082-2019-EF - Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias, el Manual de Operaciones del Hospital de Emergencias de Villa El Salvador, aprobado por Resolución Jefatural N° 381-2016-IGSS, y en mérito a la facultad delegada mediante Resolución Directoral N° 6-2024-DE-HEVES;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Trigésima Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2024 de la Unidad Ejecutora N° 142 del Hospital de Emergencias Villa El Salvador (HEVES), a efectos de Incluir los Procedimientos de Selección, que a continuación se pasan a detallar:

INCLUSIÓN:



| PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN | OBJETO | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | MES PREVISTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | VALOR ESTIMADO PAC |
|----------------------------|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------------------|--------------------|
| Adjudicación Simplificada | Bien | Requerimiento Anual de Tijeras Coagulantes Laparoscópicas para Cirugía del Adulto del Servicio de Hospitalización Clínico Quirúrgico del Hospital de Emergencias Villa El Salvador - HEVES | Noviembre | Recursos Ordinarios | S/ 173,250.00 |



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El Salvador"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

| | | | | | |
|-----------------------------|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------|---------------|
| Subasta Inversa Electrónica | Bien | Requerimiento Institucional Anual de Productos Farmacéuticos con Ficha Técnica aprobada para la Atención de los Pacientes del Hospital de Emergencias Villa El Salvador – HEVES | Noviembre | Donaciones y Transferencias | S/ 512,960.00 |
| Subasta Inversa Electrónica | Bien | Requerimiento Institucional Anual de Productos Farmacéuticos - Albumina Humana 20G/100ML INY 50ML para la Atención de los Pacientes del Hospital de Emergencias Villa El Salvador – HEVES | Noviembre | Donaciones y Transferencias | S/ 183,696.25 |
| Adjudicación Simplificada | Bien | Requerimiento Anual de Soluciones para Nutrición Parenteral 2L INY para Cuidados Críticos del Adulto del Servicio de Cuidados Críticos del Departamento de Atención de Emergencias y Cuidados Críticos del Hospital de Emergencias Villa El Salvador | Noviembre | Donaciones y Transferencias | S/ 263,750.00 |



ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Unidad de Logística, registre la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE perteneciente al portal web del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional, se encargue de publicar la presente Resolución Administrativa, en el Portal Institucional del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Abog. Fideria Castro De Cavalcanti Del Villar
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

FCCV/VRN/WPCS/DAQZ

Distribución:

- () Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- () Unidad de Asesoría Jurídica.
- () Unidad de Logística.
- () Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional.
- () Archivo.